



***Recinto Metropolitano  
Departamento de Trabajo Social  
PO Box 191293 San Juan PR 00919-1293***

***MANUAL DE INTERNADO  
DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL CLÍNICO***

***enero 2022***

## Tabla de Contenido

<b>I.</b>	<b>Introducción</b> .....	3
<b>II.</b>	<b>Descripción del Internado</b> .....	3
<b>III.</b>	<b>Definición de Trabajo Social Clínico</b> .....	4
<b>IV.</b>	<b>Perfil del Egresado del Doctorado en Trabajo Social Clínico</b> .....	4
<b>V.</b>	<b>Áreas Temática del Doctorado en Trabajo Social Clínico</b> .....	5
<b>VI.</b>	<b>Metas del Internado Doctoral en Trabajo Social Clínico</b> .....	6
<b>VII.</b>	<b>Objetivos del Internado Doctoral en Trabajo Social Clínico</b> .....	6
<b>VIII.</b>	<b>Requisitos para Realizar el Internado</b> .....	7
<b>IX.</b>	<b>Intervenciones a ser realizadas en el Internado</b> .....	8
<b>X.</b>	<b>Desglose en Horas del Plan de Internado</b> .....	9
<b>XI.</b>	<b>Requisitos del Centro de Internado</b> .....	10
<b>XII.</b>	<b>Funciones del Coordinador de Internado</b> .....	11
<b>XIII.</b>	<b>Funciones del Instructor de Internado</b> .....	12
<b>XIV.</b>	<b>Evaluación de los Internos</b> .....	12
<b>XV.</b>	<b>Medidas Disciplinarias</b> .....	13
<b>XVI.</b>	<b>Apéndices</b> .....	13
	Requisitos para Solicitud al Internado.....	14
	Solicitud de Internado Programa Doctoral.....	15
	Informe de Horas y Tareas en Internado.....	17
	Certificación de Compromiso Ético y Desempeño Profesional.....	18

## **I. Introducción**

El Programa de Internado del Doctorado en Trabajo Social Clínico enfatiza el uso del ser profesional para fortalecer, mantener y restaurar el funcionamiento biológico, psicológico, social y espiritual de las personas en su entorno ecosistémico. El programa ofrece una rigurosa formación en una variedad de teorías contemporáneas, integradoras y empíricas del conocimiento, cernidas por el análisis crítico y diferenciado de acuerdo con la realidad contextual de la diversidad de las personas. Reconoce la imperativa necesidad de la investigación aplicada como ente necesario para afrontar problemas humanos y sociales urgentes en la salud mental y extendiéndose hacia diversos campos de la práctica.

Este Programa de Internado está cimentado en el compromiso hacia los valores democráticos y la reafirmación de aquellos que sirven de eje central a la profesión, en especial, la promoción de la justicia social y económica, reconociendo las fortalezas de personas afectadas por la opresión o por la vulnerabilidad. Reconoce la importancia del trabajo transdisciplinario para enfrentar los factores sistémicos que impiden el bienestar y la calidad de vida de la población en Puerto Rico y en otros países. El programa académico se fundamenta en los valores profesionales, la ética, los principios, y la elección junto a los participantes de una metodología de intervención social acorde con el análisis crítico teórico enmarcado en el abordaje de persona-ambiente que convierta al profesional en líder innovador en las políticas y prácticas en la intervención clínica avanzada.

El diseño curricular toma en consideración la misión del Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico como institución de educación superior, dirigiéndose hacia los valores que caracterizan la institución, sus principios y el interés de preparar profesionales que contribuyan a la calidad de vida y bienestar de los países donde sus egresados lleven a cabo su gestión. Para examinar específicamente dicha congruencia a continuación se presenta una tabla estableciendo paralelos entre estas áreas.

El componente profesional del internado en este Programa doctoral permite la comprensión de su campo profesional a un nivel especializado y descubriendo las brechas entre el aprendizaje teórico y la aplicación práctica. Se enriquece el análisis crítico y la contribución al trabajo en equipos transdisciplinarios en diversidad de escenarios prácticos. Este modelo se define como un profesional que está capacitado en los fundamentos teóricos de la intervención biopsicosocial y dirigido a la evaluación de la efectividad de su intervención. Este profesional tiene que integrar el enfoque salubrista en sus estrategias de trabajo con diversas poblaciones.

## **II. Descripción del Internado**

El Programa de Internado es una experiencia integradora en la cual se le provee a los internos la oportunidad para demostrar, bajo supervisión, que poseen la habilidad para integrar conocimientos y destrezas al ofrecer una variedad de servicios. El escenario de adiestramiento proveerá al interno la oportunidad de trabajar con una diversidad de situaciones con participantes, una variedad de problemas bajo diferentes tipos de programas de servicios humanos, mediante la utilización de distintas intervenciones biopsicosociales.

El Internado se llevará a cabo en escenarios con los cuales la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano, establecerá una relación contractual que especificará las responsabilidades y deberes de cada una de las partes. Se espera que el escenario de Internado provea de la supervisión, apoyo y el proceso de evaluación, tanto sumativo como formativo, del rendimiento y ejecución del interno. El internado no podrá comenzar hasta que esté firmado el contrato por las partes y se obtenga el endoso de los seguros.

El Internado debe completarse en un periodo de entre tres a cinco términos académicos, para un total de 5 créditos, equivalentes a 1,000 horas. Los términos académicos variarán de acuerdo con la disponibilidad y secuencia del interno. Los internos recibirán dos horas de supervisión por semana en el escenario de internado, que debe ser provista por un trabajador social, una persona con doctorado, experiencia y el peritaje requerido para esta tarea.

El escenario de internado no puede ser en el lugar de trabajo de un estudiante. No se acreditarán experiencias de trabajo o de vida como créditos académicos.

### **III. Definición de Trabajo Social Clínico**

Barker, 2005 en NASW definió el Trabajo Social Clínico como la práctica profesional que concibe la aplicación de las teorías y los métodos de trabajo social al diagnóstico, tratamiento y prevención de las disfunción psicosocial, discapacidad o deterioro, incluso emocional, mental y trastornos del comportamiento.

No obstante, según la Junta Americana de Examinadores en Trabajo Social Clínico (ABECSW, por sus siglas en ingles) el Trabajo Social Clínico es una profesión de la salud mental en la cual la persona en el ejercicio ha sido educada en un programa graduado y adiestrado con supervisión, domina un cuerpo distintivo de conocimientos y habilidades con el fin de evaluar, diagnosticar y mejorar problemas, trastornos y condiciones que interfieren con la salud biopsicosocial y el funcionamiento de las personas a nivel individual, de pareja, familia y grupal de todas las edades y procedencias.

### **IV. Perfil del Egresado del Doctorado en Trabajo Social Clínico**

1. Aplicar estrategias de razonamiento ético en el manejo de asuntos y dilemas éticos que se realizan en la práctica del trabajo social clínico.
2. Diagnosticar condiciones psicosociales que afecten el comportamiento humano mediante el uso de una variedad de instrumentos.
3. Efectuar intervenciones documentadas por el diagnóstico psicosocial.
4. Interceder en la defensa de las poblaciones diversas por el acceso a los servicios de salud mental.

5. Aplicar prácticas basadas en evidencia científica para generar nuevos conocimientos en el trabajo social clínico.
6. Combatir el discrimen, la opresión y el estigma como condiciones que perpetúan la desigualdad al acceso a los servicios de salud mental.
7. Evaluar la efectividad de la práctica profesional del trabajo social clínico.

## **V. Áreas Temática del Doctorado en Trabajo Social Clínico**

### **1: Razonamiento Ético**

Aplicar estrategias de razonamiento ético en el manejo de asuntos y dilemas éticos que se realizan en la práctica clínica avanzada del trabajo social clínico.

### **2: Diagnósticos Psicosociales**

Diagnosticar condiciones psicosociales que afecten el comportamiento humano mediante el uso de una variedad de instrumentos.

### **3: Intervenciones Documentadas**

Efectuar intervenciones documentadas por el diagnóstico psicosocial.

### **4: Intercesión**

Interceder en la defensa de las poblaciones diversas por el acceso a los servicios de salud mental.

### **5: Prácticas Basadas en Evidencia**

Aplicar prácticas basadas en evidencia científica para generar nuevos conocimientos en el trabajo social clínico.

### **6: Diversidad Humana**

Valorar el respeto a la diversidad humana en el contexto de la práctica del trabajo social clínico.

### **7: Diseminación de conocimientos**

Comprometerse con diseminar los conocimientos derivados de la práctica y la investigación en el trabajo social clínico.

### **8: Evaluación Efectividad de la Práctica**

Evaluar críticamente la efectividad de la práctica profesional del trabajo social clínico avanzado.

## **VI. Metas del Internado Doctoral en Trabajo Social Clínico**

Los internos podrán:

1. Integrar los conocimientos teóricos con las destrezas prácticas a nivel doctoral necesarias para:
  - a. Proveer terapia individual, grupal, de pareja o de familia.
  - b. Implantar medición de la efectividad de su intervención psicosocial.
  - c. Atender, entender y manejar situaciones que requieran intervención en crisis.
  - d. Participar en la presentación o discusión de casos.
  - e. Proveer servicios de consultoría profesional en diferentes escenarios.
  - f. Proveer apoyo en la supervisión a la labor de estudiantes de trabajo social que realicen su práctica en el nivel de Maestría.
  - g. Desarrollar y ofrecer adiestramientos y otras actividades de capacitación a otros profesionales y estudiantes.
2. Integrar el conocimiento sobre las diferencias individuales y culturales a los procesos de diagnóstico biopsicosocial, a la intervención y supervisión clínica, a los procesos de consulta y a la investigación.
3. Aplicar conductas cónsonas con su identidad como profesional del trabajo social que:
  - a. Demuestre su compromiso con un proceso continuo de auto evaluación, aprendizaje y desarrollo.
  - b. Asuma una variedad de roles y funciones de acuerdo con los valores de la profesión.
  - c. Manifieste la importancia de observar los estándares éticos y profesionales.
4. Desarrollar destrezas de trabajo en equipo con otros profesionales de la conducta y de la salud en los procesos de planificación y de toma de decisiones a nivel individual, grupal y sistémico.

## **VII. Objetivos del Internado Doctoral en Trabajo Social Clínico**

Se espera que al completar el Internado, el interno pueda demostrar competencia y capacidad en las siguientes áreas de la práctica profesional.

1. Respeto y aprecio por los asuntos profesionales que ocupan la práctica del Trabajo Social y compromiso con un comportamiento ético según lo establecen el Código de Ética del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico (CPTSPR) y los estatutos de las organizaciones profesionales, las leyes locales y federales que rigen en la jurisdicción de Puerto Rico. Por lo que reflejará una actitud de compromiso hacia la prestación de servicios de alta calidad, cónsonos con los estándares éticos y profesionales que reglamentan la profesión.

2. Sensibilidad, conciencia y capacidad para responder a los asuntos de diversidad individual y cultural en el escenario de internado. Por lo que manifestará una conducta profesional de respeto a la dignidad de cada persona, independientemente de la edad, género, raza, grupo social, etnicidad, religión u otra característica.
3. Un nivel avanzado de pensamiento y análisis crítico, destreza para la solución de problemas, manifestado al utilizar los principios, las teorías, los resultados de investigación que sean apropiados para sostener los diagnósticos que emita y los resultados de evaluaciones que presente.
4. Conocimiento avanzado de una variedad de destrezas de investigación, uso de prácticas basadas en evidencia e intervención biopsicosocial. Debe ser capaz de discriminar en el uso y aplicación de diferentes enfoques teóricos y estrategias de intervención según correspondan a la etapa de desarrollo del participante, la familia o el grupo, la diversidad de la población servida, su necesidad o situación particular y el contexto en que se ofrecen los servicios.
5. Destrezas para trabajar en equipo y colaborar con otros profesionales de disciplinas relacionadas al trabajo con la conducta humana en el proceso de planificar, evaluar y tomar decisiones en la prestación de servicios, a nivel individual, grupal o sistémico.
6. Actitud abierta y receptiva al proceso de supervisión que será manifestado por un alto sentido de compromiso con su desarrollo personal y profesional y con el mejoramiento del campo profesional del Trabajo Social.

## **VIII. Requisitos para Realizar el Internado**

Para iniciar el internado el estudiante debe:

1. Tener aprobado con A o B, todos los cursos teóricos, metodológicos y seminarios del nivel doctoral requeridos para los primeros dos años. Estos son:
  - a. SOWO 8060 - Perspectiva Salubrista en el TS Clínico
  - b. SOWO 7410 – Teorías Clínicas en Trabajo Social
  - c. SOWO 7315 – Modelos de Intervención Psicoterapéutica en Trabajo Social
  - d. SOWO 8025 - Diagnóstico Biopsicosocial y Psicopatología en el TS Clínico
  - e. SOWO 8026 – Seminario en Diagnóstico Biopsicosocial y Psicopatología
  - f. SOWO 7230 - Neurociencias e Intervención Clínica en Trabajo Social
  - g. SOWO 8030 – Intervención Clínica con Familias
  - h. SOWO 8040 – Intervención Clínica con Niños y Adolescentes
  - i. SOWO \_\_\_\_ - distributivo prescrito
  - j. SOWO 8015 - Evaluación de la Efectividad en la Práctica Clínica del TS
  - k. SOWO 8016 – Seminario de Evaluación de Efectividad de la Práctica
2. Radicar la Solicitud de Internado (adjunto) con por lo menos tres meses antes del trimestre en que comenzará su Internado Clínico I.

3. Todos los documentos requeridos en la solicitud deben entregarse al Programa de Internado con por lo menos tres meses antes de comenzar su internado.

## IX. Intervenciones a ser realizadas en el Internado

En cada internado los internos deben cumplir con una cantidad mínimas de requisitos. Para los internos que realizarán su internado a tiempo completo, los requisitos son:

Internado	código	créditos	requerimientos
Internado Clínico I	SOWO 8910	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 200 horas</li> <li>• Intervención en 4 casos clínicos</li> <li>• Presentación de un caso clínico</li> </ul>
Internado Clínico II	SOWO 8921	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 400 horas</li> <li>• Intervención en 8 casos clínicos</li> <li>• Presentación de dos casos clínicos con sistemas clientes diferentes</li> </ul>
Internado Clínico III	SOWO 8931	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 400 horas</li> <li>• Intervención en 8 casos clínicos</li> <li>• Presentación de dos casos clínicos con sistemas clientes diferentes</li> </ul>

Para los internos que realizarán su internado a tiempo parcial, los requisitos son:

Internado	código	créditos	requerimientos
Internado Clínico I	SOWO 8910	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 200 horas</li> <li>• Intervención en 4 casos clínicos</li> <li>• Presentación de un caso clínico</li> </ul>
Internado Clínico IIA	SOWO 892A	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 200 horas</li> <li>• Intervención en 4 casos clínicos</li> <li>• Presentación de un caso clínico</li> </ul>
Internado Clínico IIB	SOWO 892B	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 200 horas</li> <li>• Intervención en 4 casos clínicos</li> <li>• Presentación de un caso clínico de un sistema cliente diferente al del internado IIA</li> </ul>
Internado Clínico IIIA	SOWO 893A	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 200 horas</li> <li>• Intervención en 4 casos clínicos</li> <li>• Presentación de un caso clínico</li> </ul>
Internado Clínico IIIB	SOWO 893B	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 200 horas</li> <li>• Intervención en 4 casos clínicos</li> <li>• Presentación de un caso clínico de un sistema cliente diferente al del internado IIB</li> </ul>



## X. Desglose en Horas del Plan de Internado

Todo interno tiene que cumplir un total de cinco créditos, equivalente a 1,000 horas como parte del programa de internado. La distribución de horas y las tareas se estructurarán como sigue:

Actividad	Descripción	Cantidad de horas	
		Términos de 200 horas	Términos de 400 horas
Servicios Clínicos	Entrevista inicial, cernimiento, psicoterapia individual, grupal, familiar o de pareja, intervención en crisis y manejo de trauma, administración de pruebas para el diagnóstico de problemas psicosociales y actividades de orientación biopsicosocial (ejemplo: orientación a participante/paciente, familiares y colaterales).	mínimo de 140	mínimo de 280
Servicios Relacionados	Consultoría a organizaciones, pacientes, familias, profesionales u otros grupos de interés, programas/talleres para informar al público sobre asuntos de salud mental para la prevención de problemas, colaboración con profesionales de la comunidad, adiestramiento, supervisión clínica, discusión de caso, reunión de equipo terapéutico. También se incluyen tareas de redacción de notas de progreso, planes o resúmenes de tratamiento, referidos, corrección e interpretación de pruebas y redacción de informes.	máximo de 30	máximo de 60
Investigación	Lecturas de literatura científica, desarrollar banco de lecturas, hacer acervo de bibliografía anotada, hacer lectura de Disertaciones, hacer búsqueda en plataformas, desarrollar instrumentos de medición, servir como asistente de investigación de alguna disertación en desarrollo, y cualquier otra tarea que ayude en el proceso de desarrollar contenido para su disertación doctoral. Estas tareas podrán ser hasta un máximo de 40 horas por trimestre.	máximo de 30	máximo de 60

## **XI. Requisitos del Centro de Internado**

El Internado es una experiencia organizada de formación y aprendizaje, que en contraste con una experiencia supervisada o de adiestramiento en el trabajo, está diseñada con una secuencia de experiencias de adiestramiento planificados y programados. Se espera que el escenario de Internado:

1. Disponga entre su personal con un trabajador social con maestría en trabajo social de un programa acreditado por el Council on Social Work Education. Ese profesional debe también tener por lo menos 5 años de experiencia en tareas clínicas.
2. Esta persona asumirá la responsabilidad por la coordinación o enlace del programa de adiestramiento del interno conforme a las metas y objetivos del Programa Doctoral en Trabajo Social de la Universidad Interamericana. Este profesional estará licenciado por la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales de Puerto Rico.
3. Si el trabajador social enlace, antes mencionado no tiene doctorado, al menos un miembro del equipo de trabajo del centro de internado debe tener doctorado preferiblemente en alguna rama de la conducta humana.
4. Ofrezca al interno, la oportunidad para una variedad de actividades de intervención, evaluación psicosocial a individuos, parejas, familias, actividades didácticas tales como: conferencias, seminarios, adiestramientos, entre otras. Este profesional ofrecerá un mínimo de dos horas semanales de coordinación directa con el interno y debe estar disponible para ayudar al interno en el manejo de cualquier situación de emergencia que se presente.
5. Tenga personal que oriente al interno sobre las normas y procedimientos de su organización. El Manual de normas y procedimientos del Centro de Internado debe ser entregado al interno al comienzo del periodo de adiestramiento.
6. Tenga disponible un documento escrito u opúsculo para los prospectivos internos que describa de manera detallada la naturaleza de su programa o experiencias de adiestramientos que pueden tener en dicho Centro. Este documento ha de incluir las metas, el contenido del internado y las expectativas sobre el trabajo que debe realizar el interno.
7. Asegure que el tiempo del interno en el centro, sea dedicado a la intervención psicosocial o, cara a cara. Tales actividades comprenden: entrevistas iniciales, cernimientos, terapia de familia o pareja, intervenciones en crisis y actividades psicoeducativas como por ejemplo orientación a participantes / pacientes y colaterales, entre otros.
8. Facilite la integración del interno al equipo de trabajo del Centro.
9. Haga disponible un espacio apropiado de trabajo para que el interno realice su labor profesional y confidencial según lo dicta la ética de la profesión.
10. Provea los materiales y equipos necesarios para que el interno pueda cumplir con sus tareas y disponga del tiempo razonable para completar las mismas.

11. Participe de las evaluaciones finales administrativas de cada trimestre respecto a la labor del interno y que han sido provistas por el Programa de Internado. Estas evaluaciones serán hechas por el coordinador o enlace y discutidas con el interno, para luego ser discutidas con el supervisor académico y entregadas al Programa de Internado.
12. De ofrecer un estipendio mensual al estudiante doctoral, el centro de internado será responsable del pago de este. De ninguna forma la Universidad Interamericana será responsable o hará trámite alguno sobre este particular.
13. Expida un certificado de internado una vez complete exitosamente el programa de adiestramiento en el Centro.
14. Informe inmediatamente de manera escrita y verbal al Coordinador del Programa de Internado, cualquier problema o dificultad que ocurra en relación con el interno.

## **XII. Funciones del Coordinador de Internado**

El Coordinador de Internado será designado por el director del Departamento de Trabajo Social, el mismo podrá ser un miembro de la facultad a tiempo completo o adjunta, con maestría en trabajo social de un programa acreditado por el CSWE y un grado doctoral en alguna ciencia de la conducta. Debe además, tener experiencia docente y experiencia en la especialidad de Trabajo Social Clínico. Sus responsabilidades se describen a continuación.

El Coordinador de Internado debe:

1. Planificar y organizar la ubicación de los estudiantes candidatos al Internado.
2. Evaluar y seleccionar los Centros de Internado.
3. Participar junto al Director del Departamento de Trabajo Social o supervisor inmediato en la selección de los supervisores de internado.
4. Revisar según sea necesario el Manual de Internado.
5. Recibir y revisar las solicitudes de los candidatos a internado.
6. Realizar reuniones periódicas con los supervisores de internado.
7. Realizar reuniones periódicas con los internos.
8. Realizar reuniones de orientación para los candidatos de nuevo ingreso a internado.

### **XIII. Funciones del Instructor de Internado**

Cada interno tendrá asignado un Instructor de Internado, el cual le será asignado por el Coordinador de Internado. El mismo podrá ser un miembro de la facultad a tiempo completo o adjunta, con maestría en trabajo social de un programa acreditado por el CSWE y un grado doctoral en alguna ciencia de la conducta. Debe además, tener experiencia docente y experiencia en la especialidad de Trabajo Social Clínico. El Instructor de internado tendrá las siguientes funciones:

1. Planificar y establecer con el interno su plan de trabajo académico durante el periodo de internado.
2. Supervisar directamente al interno por lo menos dos horas semanales y estar disponible para ayudar al interno a manejar cualquier situación de emergencia que se presente.
3. Promover y facilitar el que el interno participe en una variedad de actividades que le permita su máximo desarrollo profesional en aquellas áreas que ha identificado al inicio de su internado.
4. Revisar, aprobar y contrafirmar los Informes de Evaluación Psicosocial y las notas de progreso en los expedientes, o todo documento clínico.
5. Realizar las evaluaciones finales del desempeño del interno al finalizar cada trimestre durante los diversos periodos de internado. El supervisor deberá establecer un plan remedial junto con el interno si éste no obtiene un 80 por ciento o más en las dos primeras evaluaciones.
6. Enviar al Coordinador de Internado las evaluaciones que se hacen del Interno.
7. Mantener comunicación con el Coordinador de Internado sobre la ejecutoria del interno.

### **XIV. Evaluación de los Internos**

El proceso de evaluación del trabajo que realice el interno durante el periodo de internado será en forma periódica y consistente con su ejecución. Cualquier situación que limite o impida que el interno pueda cumplir con su plan individual de trabajo o que violente los cánones éticos de la profesión tiene que ser notificada de inmediato al Coordinador de Internado del Programa Doctoral.

El Instructor de internado realizará una evaluación por trimestre. Los instrumentos para dichas evaluaciones formales, serán facilitados por el Programa de Internado. Para cada internado se requiere una evaluación independiente.

Como parte del proceso evaluativo se requiere al interno cumplir con un total de 1,000 horas del Programa de Internado y enumerar las mismas a través del informe de horas de internado y los documentos de apoyo mencionados con las firmas de sus respectivos supervisores. El

informe trimestral junto con los documentos de apoyo se entregará al Coordinador de Internado del Programa Doctoral una vez el Instructor haya otorgado la calificación al Interno. A través de un instrumento, se evaluará el cumplimiento de cada una de las cláusulas de la relación contractual entre el interno y su centro de internado; al igual que los cánones de ética de la profesión, leyes y reglamento de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

## **XV. Medidas Disciplinarias**

El comportamiento de todos los internos estará regido por el Reglamento de Estudiantes Vigente de la Universidad Interamericana de Puerto Rico y por el Código de Ética del CPTSPR, Código de Ética de la National Association of Social Workers (NASW) y de la Junta Examinadora de Trabajo Social. De igual manera, debe observar las leyes y reglamentos que regulan la práctica del Trabajo Social en Puerto Rico. Además de observar las leyes, reglamentos y códigos mencionados, el interno tendrá que cumplir con la relación contractual con su centro de internado.

Toda posible violación a las leyes, reglamentos, códigos expuestos e incumplimiento contractual, será referida al Coordinador del Programa Doctoral quien designará un Comité de Ética del Departamento para su evaluación y disposición.

## **XVI. Apéndices**

- 1- Requisitos para Solicitud al Internado
- 2- Solicitud de Internado al Programa Doctoral
- 3- Informe de Horas y Tareas en Internado
- 4- Certificación de Compromiso Ético y Desempeño Profesional
- 5- Instrumentos de Evaluación
  - a. SOWO 8910 Internado Clínico I
  - b. SOWO 8921 Internado Clínico II
  - c. SOWO 892A Internado Clínico IIA
  - d. SOWO 892B Internado Clínico IIB
  - e. SOWO 893A Internado Clínico IIIA
  - f. SOWO 893B Internado Clínico IIIB

# **Programa Doctoral de Trabajo Social Clínico**

## Requisitos para Solicitud al Internado

### **Requisitos Preliminares de la Solicitud de Internado**

1. La solicitud de Internado debe entregarse tres meses antes de comenzar su internado.
2. La solicitud debe venir acompañada de todos los documentos que son requeridos. Estos son:
  - a. Resumé Profesional
  - b. Certificado de Buena Conducta
  - c. Certificado del Registro de Ofensores Sexuales

Una solicitud no se considerará completa y no será procesada hasta tanto todos los documentos sean entregados.

3. Algunos Centros podrán requerir documentos adicionales.
4. El Coordinador de Internado revisará que el estudiante haya cumplido con todos los requisitos académicos, tales como los créditos acumulados requeridos y un promedio acumulado mínimo de 3.00.



**Universidad Interamericana de Puerto Rico**  
**Recinto Metropolitano**  
**Decanato de Educación y Profesiones de la Conducta**  
**Departamento de Trabajo Social**

**Solicitud de Internado Programa Doctoral**

**Número de Internado:**

<input type="radio"/> SOWO 8910	<input type="radio"/> SOWO 8921	<input type="radio"/> SOWO 8931
	<input type="radio"/> SOWO 892A	<input type="radio"/> SOWO 893A
	<input type="radio"/> SOWO 892B	<input type="radio"/> SOWO 893B

Agradeceremos nos provea la información que se solicita. La misma se tomará en consideración en el proceso de asignación al Centro de Internado y será de gran utilidad para determinar el número de estudiantes a ser asignados a cada centro, de acuerdo con los espacios y horarios disponibles.

**I. Información general:**

Apellido Paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_ Inicial \_\_\_\_\_

Número de estudiante: \_\_\_\_\_ Municipio / sector donde vive: \_\_\_\_\_

Teléfono residencial: \_\_\_\_\_ Teléfono del trabajo: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Trabaja: Sí  No  Municipio y Lugar donde trabaja: \_\_\_\_\_

Horario de trabajo: \_\_\_\_\_ Dominio de inglés: escrito  oral

Municipio y sector desde donde se desplazará para ir al internado \_\_\_\_\_

Arreglos de horario que realizará para completar las horas de internado: \_\_\_\_\_

**II. Población de Interés: Seleccione en orden de prioridades las poblaciones que son de su interés. Se asignará de acuerdo a la disponibilidad de los Centros de Internado.**

Selección	Población	Selección	Población	Selección	Población
<input type="checkbox"/>	Niños y Niñas	<input type="checkbox"/>	Comunidad	<input type="checkbox"/>	Personas edad avanzada
<input type="checkbox"/>	Familias	<input type="checkbox"/>	Hospital	<input type="checkbox"/>	Jóvenes adultos (as)
<input type="checkbox"/>	Personas sin hogar	<input type="checkbox"/>	Salud Mental	<input type="checkbox"/>	Personas con problemas de adicción
<input type="checkbox"/>	Comunidad LGBTTIQ	<input type="checkbox"/>	Sobrevivientes de violencia doméstica	<input type="checkbox"/>	Otras, especifique:

### III. Certificación

He sido orientado/a que:

- de matricularme en los internados debo completar las horas requeridas en el término académico matriculado.
- en algunos Centros de internado me podrán solicitar documentación adicional como parte del proceso de admisión al internado. Entre los documentos a solicitar se encuentran: Resumé, Certificado de Antecedentes Penales, Certificado de Salud y Registro de Ofensores Sexuales (Ley 300), Certificado de Vacunas contra el COVID-19, entre otros. No entregar los mismos a tiempo podrá atrasar mi integración al internado.
- en centros de internado que sean escenarios médicos, además de los documentos antes mencionados, podrán solicitarme: Pruebas de detección de sustancias controladas (dopaje), vacunas como Varicelas, Hepatitis B, COVID-19, certificación de CPR y de técnicas protectivas.
- debo atenerme a los códigos de vestimenta y conducta de mi centro de internado.
- Mi instructor/a de internado es la persona responsable de la dirección de mi proceso educativo. Esta es la persona a quien debo acudir en caso de dudas, necesidad de apoyo o asistencia.
- los centros de internado son escenarios reales, con población real y con situaciones reales, estos servicios se ofrecen en horarios tradicionales de trabajo, por lo que los internados en horario extendido, nocturno o fines de semana es una opción muy poco viable. Deberé hacer los arreglos de horario y transportación necesaria para cumplir con este requerimiento.
- Conozco que el Internado I son 200 horas, el Internado II son 400 horas y el Internado III son 400 horas, también; las horas a completar en los Internados II y III los puedo dividir en dos, mediante los internados A y B.

He leído y entendido los aspectos del Internado Clínico antes expresados.

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

### IV. Ubicación en el centro de internado

Fecha	Ubicación Centro de Internado	Instructor/a	comentarios

### V. Consejería Individual

Coordinación de Internado	Fecha día/mes/año	Propósito	Duración de la Consejería	Firma del Estudiante
1.				
2.				

### VI. Comentarios:

---

---

Rev. marzo 2021, José Luis Castro, MSW, PhD





Universidad Interamericana de Puerto Rico  
 Recinto Metropolitano  
 Decanato de Educación y Profesiones de la Conducta  
 Departamento de Trabajo Social

Informe de Horas y Tareas en Internado

Interno: \_\_\_\_\_

Instructor: \_\_\_\_\_

Semana	Servicios Clínicos									Servicios Relacionados							Investigación Disertación					Total horas semanales				
	Entrevistas Iniciales / Cernimientos	Terapia Individual	Terapia Grupal	Terapia Familiar / Terapia de Pareja	Intervención en Crisis / Manejo de Traumas	Administración de pruebas diagnósticas	Orientaciones y servicios a colaterales	Otras actividades de servicios clínicos	Total de horas en tareas de servicios clínicos	Consultoría y colaboraciones	Adiestramientos	Supervisión clínica y discusión de casos en Centro	Reuniones de equipos multidisciplinarios	Redacción de notas de progreso, planes, referidos e interpretación de pruebas	Reuniones individuales o grupales con Instructor/a	Otras actividades de servicios relacionados	Total de horas en tareas de servicios relacionados	Lectura de literatura	Lectura de disertaciones	Desarrollo de banco de datos	Asistencia en disertaciones		Desarrollo de instrumentos	Otras actividades de investigación disertación	Total de horas en tareas de investigación disertación	
1																										
2																										
3																										
4																										
5																										
6																										
7																										
8																										
9																										
10																										
11																										
12																										
<b>Total</b>	Si es un Internado de 200 horas, esta suma tiene que ser 140 horas o más. Si es un Internado de 400 horas, esta suma tiene que ser 280 horas o más.									Si es un Internado de 200 horas, esta suma tiene que ser 30 horas o más. Si es un Internado de 400 horas, esta suma tiene que ser 60 horas o más.							Si es un Internado de 200 horas, esta suma tiene que ser 30 horas o más. Si es un Internado de 400 horas, esta suma tiene que ser 60 horas o más.					Debe sumar 200 o 400 horas				

Certifico correcto:

Firma de Interno: \_\_\_\_\_

Firma de Instructor: \_\_\_\_\_



Universidad Interamericana de Puerto Rico  
Recinto Metropolitano  
Decanato de Educación y Profesiones de la Conducta  
Departamento de Trabajo Social

## Certificación de Compromiso Ético y Desempeño Profesional

Yo \_\_\_\_\_, interno del Programa de Internado en el Programa Doctoral en Trabajo Social de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano, me comprometo a cumplir con lo siguiente:

1. Asistir a las reuniones de Internado
2. Asistir a la reunión de supervisión según itinerario.
3. Asistir a mi Centro de Internado.
4. Cumplir con las normas y procedimientos de mi Centro de Internado.
5. De ausentarme, presentar por escrito y a tiempo, justificación por la misma.
6. Presentar por escrito y a tiempo, justificación por tardanzas a las reuniones de internado o al Centro de Internado y notificar cuándo se repondrán esas horas.
7. Ofrecer servicios en el Centro de Internado que me sea asignado.
8. Servir la cantidad de horas trimestrales/semestrales que requiera mi internado.
9. Cumplir con todos los requisitos del Programa de Internado.
10. Entregar todos los documentos completados requeridos por el Programa de Internado dentro de las fechas estipuladas.
11. Mantener una postura profesional en todo momento de acuerdo a los parámetros que rigen la ética profesional.
12. Conocer y cumplir a cabalidad lo expuesto en el Manual del Internado.
13. Mantener una actitud de respeto y cordialidad hacia mis compañeros internos, equipo del Programa de Internado y Centro de Internado.
14. Utilizar en todo momento vestimenta profesional para asistir a las reuniones o actividades pautadas como parte del Programa de Internado y Centro de Internado.
15. Informar inmediatamente al Coordinador del Programa de Internado cualquier situación incómoda, preocupaciones o dificultades confrontadas en mi Centro de Internado, después de haber agotado todas las alternativas disponibles internamente.
16. De verse afectado mi ejecución al surgir alguna situación, o por tener alguna situación que afecte mi estabilidad física, emocional o psicológica por más de un mes calendario, entiendo que se dará por terminado mi trimestre de internado.
17. De existir alguna condición que requiera acomodo razonable lo notificaré al Coordinador del Programa de Internado.

Estoy dispuesto y comprometido en cumplir a cabalidad con cada uno de los puntos presentados en el Compromiso Ético Profesional del Interno. De no llevar a cabo alguno de éstos se verá reflejado en mi evaluación de Internado y podrá verse afectado mi proceso de Internado.

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_